

Pujilí, 15 de Mayo del 2006.

SUPER. INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS LATACUNGA

Presente.-

De mis consideraciones:

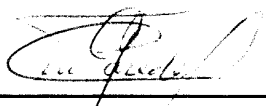
Por medio de la presente me dirijo ante usted para hacerle llegar un cordial y respetuoso saludo a nombre de quien se dirige a usted, Luís Alonso Paredes Salguero en calidad de Gerente y por ende representante legal de la Compañía "LA LOMA", a la vez solicito de la manera más comedida se digne en registrar las trasferencias de acciones en reemplazo de los Señores **ACURIO RUBIO WILLAMS EDUARDO** con Cedula de Identidad # 050163726-8 y el Sr. **RODRÍGUEZ CALVOPÍÑA JOSÉ ALFONSO**, con su numero de cedula 050212425-8 a favor de los Señores **VILLAMARÍN SANDOVAL JULIO CÉSAR** con de cédula de identidad # 050190793-5 y el Sr. **HERRERA LEÓN VÍCTOR HUGO** con cédula de Identidad # 050161465-5.

De la misma manera le solicito la nomina actualizada de accionistas.

Por la favorable atención que se digne dar a mi petición, desde ya le anticipo mis sinceros agradecimientos.

Atentamente,




Sr. Luís Alonso Paredes Salguero

GERENTE

860
17:45

Luisa Torres Rodriguez
Superintendencia de Compañías

72603

06 JUN 2006

REVISADO

860

R. del E.



NOTARIA SEGUNDA

TRAJANO A. ROCHA P.
NOTARIO

Copia: PRIMERA

Escritura de: CESION DE DERECHOS

Otorgada el 11 de SEPTIEMBRE del 2005

Dor: SR. JOSE ALFONSO RODRIGUEZ CALVOPIÑA

A favor de: SR. VICTOR HUGO HERRERA LEON

Cuántia: \$ 45

Pujilí - Ecuador
TELEFONO 2724025

PROTOCOLOS DE:

Sr. Arcesio Bassantes 1952-1989
Sr. Neptalí Ramírez Espejo 1929-1938
Sr. Edmundo Sánchez Suárez
Sr. Marcial David Naveda
Sr. Ignacio Pacheco
Sr. Luis Manuel Navas
Sr. Miguel Antonio Bassante

Sr. José Daniel Bustos
Sr. Roberto Calderón
Sr. José Alejandro Melo
Sr. Adolfo Tamayo
Sr. Alejandrino Yánguez
Sr. Manuel Villacís
Sr. Juan León
Sr. Fidel Daniel López

Fuel: 10027 -

R: 18, 98

Digitado Juizatores R 22.05.2006

10.04.2006

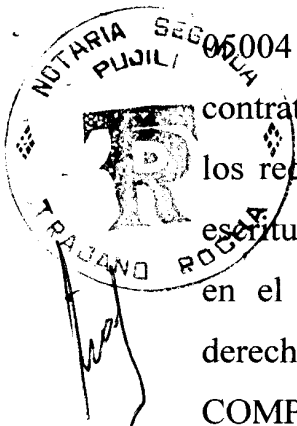
CESION DE DERECHOS

DE: SR. JOSE ALFONSO RODRIGUEZ CALVOPÍÑA

A FAVOR DE : SR. VICTOR HUGO HERRERA LEON

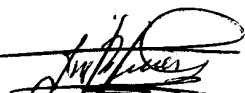
CUANTIA: USA 45

En la ciudad de Pujilí, provincia de Cotopaxi, República del Ecuador, hoy Domingo once de Septiembre del dos mil cinco, ante mí, Doctor Trajano Rocha Paredes, Notario Segundo del Cantón Pujilí, comparecen por una parte los cónyuges señor José Alfonso Rodríguez Calvopiña y señora Zoila María Angélica Rubio Villarruel; y por otra el señor Victor Hugo Herrera León, de estado civil casado, los comparecientes ciudadanos ecuatorianos, mayores de edad, de este domicilio, con cédulas de ciudadanía números: 0500004950; 0500412085; 0501614655; respectivamente, en capacidad legal para contratar y obligarse, conocidos por mí, de lo que doy fe. Cumplidos los requisitos previos al otorgamiento, dicen y otogan: que eleve a escritura pública la minuta que se me presenta: "SEÑOR NOTARIO: en el Protocolo a su cargo, sirvase autorizar una de cesión de derechos, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES: Comparecen al otorgamiento de la presente escritura de cesión de derechos los cónyuges señor José Alfonso Rodríguez Calvopiña y señora Zoila María Angélica Rubio Villarruel y el señor Victor Hugo Herrera León, ciudadanos ecuatorianos, mayores de edad, de este domicilio. SEGUNDA: ANTECEDENTES: UNO.- La Compañía, de Transportes de Carga Liviana en Camionetas " La Loma Compañía Limitada" se constituyó mediante escritura pública celebrada el dos de Diciembre del dos mil tres ante el Notario Primero del Cantón Pujilí Licenciado Fernando Torres Donoso e



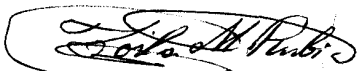
inscrita el diecinueve de Enero del dos mil cuatro en el Registro Mercantil del Cantón Pujilí. DOS: La Junta General de Socios de la Compañía, según acta celebrada y aprobada el diez y nueve de Agosto del dos mil cinco, que se agrega a este protocolo, autorizó al socio señor José Alfonso Rodríguez Calvopiña, para que transfiera las participaciones que posee en esta Compañía a favor del señor Víctor Hugo Herrera León. TERCERA: TRASFERENCIA DE PARTICIPACIONES: con los antecedentes expuestos, el compareciente señor José Alfonso Rodríguez Calvopiña, con autorización expresa de su cónyuge señora Zoila María Angélica Rubio Villarruel, cede en venta real y efectiva las nueve participaciones de cinco dólares cada una que posee en la Compañía de Transportes de Carga Liviana en Camionetas "La Loma Compañía Limitada", a favor del señor Víctor Hugo Herrera León, con todos los derechos inherentes a las mismas. CUARTA: ACEPTACION: La señora Zoila María Angélica Rubio Villarruel, manifiesta su expreso y voluntario consentimiento para que su cónyuge el señor José Alfonso Rodríguez Calvopiña ceda a favor del señor Víctor Hugo Herrera León las nueve participaciones que posee la Compañía de Transportes de Carga Liviana en Camionetas "La Loma Compañía Limitada", y así mismo las partes aceptan la cesión de participaciones conforme a lo estipulado en este contrato. QUINTA. CUANTIA: La cuantía de esta cesión es la suma de cuarenta y cinco dólares norteamericanos, de contado que manifiesta haberlos recibido el cedente a su entera satisfacción. SEXTA: INSCRIPCIÓN: Se autoriza la inscripción de esta escritura de cesión en el Registro Mercantil de Pujilí. Hasta aquí la Minuta que firma el Doctor Gustavo Alejandro Araujo, mat. 4.213 C.A.P" Minuta que elevo a escritura pública con todo el valor legal y

de la cual doy lectura íntegra a los otorgantes, los que se afirman,
ratifican y firman, conmigo en un solo acto, doy fe.



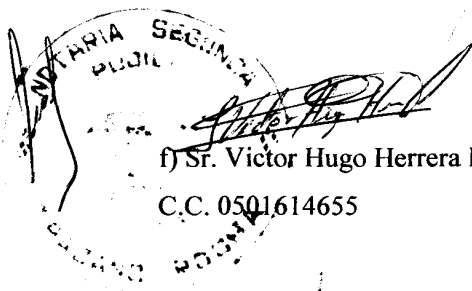
f) Sr. José Alfonso Rodríguez Calvopiña

C.C. 0500004950



f) Sra. Zoila María Angélica Rubio Villarruel

C.C. 0500412085



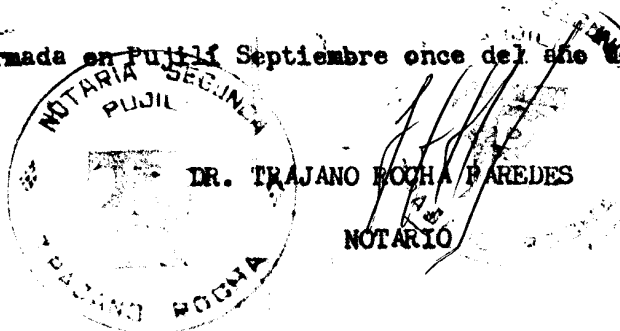
f) Sr. Victor Hugo Herrera León

C.C. 0501614655

(firmado) El Notario, Doctor Trajano Rocha Paredes.

RAZON.- Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta primera copia,

sellada y firmada en Pujilí, Septiembre once del año dos mil cinco.



DR. TRAJANO ROCHA PAREDES
NOTARIO

1 RAZON; Siento como tal que con
2 esta fecha tomé nota al margen
3 de la escritura de Constitución
4 de la Compañía de Transporte de
5 carga Liviana en Camionetas "
6 La Loma Compañía Limitada"
7 otorgada el dos de diciembre
8 del dos mil tres, la cesión de
9 derechos otorgada por el señor
10 José Rodríguez Calvopiña a
11 favor de Victor Herrera León,
12 mediante escritura celebrada el
13 once de septiembre del dos mil
14 cinco, ante el Notario Doctor
15 Trajano Rocha Paredes. Doy Fe.
16 Pujilí, veinte y tres de marzo
17 del dos mil seis.

18
19
20
21
22
23
24
25
26

El Notario



RAZON: Con esta fecha tomé nota al margen de la escritura original,
sobre la cesión de participaciones a que se refiere la escritura
que antecede. Lo certifico, en Pujilí, a 13 de abril de 2006. EL
REGISTRADOR.



COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA LIVIANA EN CAMIONETAS
"LA LOMA CIA. LTDA."

Pujilí - Ecuador

Resolución No. 03 Q-IJ 4515, del 12 de diciembre del 2003 de la Superintendencia de Compañías - Inscrita en el Registro Mercantil del 19 de enero del 2004 con el No. 42

En la sala de sesiones de la Compañía de Transportes de Camionetas "La Loma", ubicada en la Avenida Velasco Ibarra, junto a la bomba del Sindicato de Choferes de la ciudad de Pujilí, a 19 días del mes de agosto del 2005, siendo las 19h00, se reúnen los accionistas, quienes integran la totalidad del capital social, para tratar como único asunto las transferencias de acciones y aceptación como nuevos Socios.

Del Señor ACURIO RUBIO WILLAMS EDUARDO, a favor del Señor VILLAMARÍN SANDOVAL JULIO CESAR, y del Señor RODRÍGUEZ CALVOPIÑA JOSE ALFONSO, a favor del Señor HERRERA LEON VICTOR HUGO.

Preside la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas, el presidente Titular Señor Marcelo Hernán Gómez Bonilla y como Secretario el Señor José Patricio Collantes Abril. Establecido el quórum reglamentario, el Señor Presidente declara instalada la sesión de Junta General Extraordinaria. Al estar presentes la totalidad del capital social de la Compañía, cuyo objetivo es resolver la aceptación de los nuevos accionistas sujetándose a los estatutos y disposiciones legales en vigencia.

Aprobados por unanimidad los asuntos de la presente Junta General, el Señor Presidente lo somete a consideración de los accionistas a fin de que se adopten las resoluciones correspondientes.

La Junta General resuelve lo siguiente:

Aceptar la transferencia total de acciones y como nuevos socios a los Señores: HERRERA LEON VICTOR HUGO. Y VILLAMARÍN SANDOVAL JULIO CESAR.

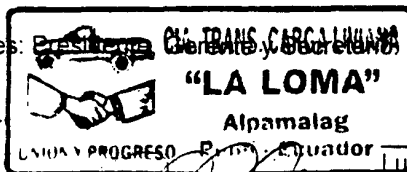
La Junta General, una vez aceptado a los nuevos accionistas lo ratifican con su firma.

Ord.	Accionistas	No. Cédula	Firma
1	Acurio Acurio Luis Adolfo	0500061734	
2	Acurio Rubio Jaime Arturo	0501499776	
3	Acurio Rubio Willams Eduardo	0501637268	
4	Caicedo Barragán Fernando Ramiro	0501101505	
5	Collantes Abril José Patricio	1801699735	
6	Gómez Bonilla Marecelo Hernán	0500619168	
7	Gómez Vaca Freddy Paúl	0502905284	
8	Guanotasig Chasi Segundo	0500919089	
9	Paredes Salguero Luis Alonso	0501283758	
10	Rodríguez Calvopiña José Alfonso	0500004940	
11	Salguero Salguero Washington Leonardo	0502124258	

Siendo las 21h30 y no habiendo otro asunto a tratar el Señor Presidente Declara Clausurada la sesión.

Suscriben al Acta los Señores: Presidente, Gerente y Secretario

Marcelo Gómez Bonilla
PRESIDENTE



Patricio Collantes Abril
SECRETARIO

Luis Paredes Salguero
GERENTE

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 050000494-0

RODRIGUEZ CALVOPIÑA JOSE ALFONSO

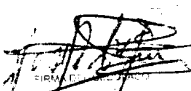
COTOPAXI/PUJILI/PUJILI

08 NOVIEMBRE 1937

REG. CIVIL 001- 0079 00472 M

COTOPAXI/ PUJILI

PUJILI 1937



ECUATORIANA***** V4443V2442

NACIONALIDAD CASADO ZOILA RUBIO

ESTADO CIVIL PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL

INSTRUCCION JOSE MARIA RODRIGUEZ

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE MARIA LAURENTINA CALVOPIÑA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE LATACUNGA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 21/06/2005

FECHA DE CADUCIDAD 21/06/2017

FORMA No. REN 0162758

Ctp



SELA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

CHAVEN-K

ECUATORIANA***** E333312222
CASADO JOSE RODRIGUEZ
SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS
RAFAEL RUBIO
ROSA VILLARRUEL
LATACUNGA 21/06/2005
21/06/2017

REN 0162759

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSADO

CIUDADANIA No 050041208-5
RUBIO VILLARRUEL ZOILA MARIA ANGELICA
COTOPAXI/PUJILI/PUJILI
01 AGOSTO 1940
001- 0114 00340 F
COTOPAXI/ PUJILI
PUJILI 1940



Edo. H. H. H.

CRUENTE

ECUADOR
 REGISTRO CIVIL
 Cedula de Identificación
 No. 03016146545
 HERRERA LEON
 COTOPAXI
 10 OCTUBRE
 005
 COTOPAXI
 FUJILI



ECUATORIANA***** V4344V2222
 CASADO VERONICA ELIZABETH RAMOS C
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 ROSENDO SALVADOR HERRERA
 ROSA ELVIRA LEON
 LATACUNGA 11/09/2003
 11/09/2015
 FORMAS REN 0079941
 Clip



CR SIONARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULAS

CEDULA DE CIUDADANIA 050222483-1

RAMOS CARPIO VERONICA ELIZABETH

02 ENERO 1.977

COTOPAXI/PUJILI/PUJILI

01 055 00110

COTOPAXI/ PUJILI

PUJILI 77



Veronica Ramos

Veronica Ramos

CUOTIDIANOS 1539372244

CASADO VICTOR HUGO HERRERA LEON

SECUNDARIA ESTUDIANTE

ANGEL NATED RAMOS

MARTHA CECILIA CARPIO

LATACUNGA 31-10-95

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

774819

PUJILI



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

127 - 0050
NUMERO

COTOPAXI
PROVINCIA
PUJILI
PARROQUIA

0502224835
CEDULA

RAMOS CARPIO VERONICA ELIZABETH
APELLIDOS Y NOMBRES

PUJILI
CANTON

Veronica Ramos
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

